

RESOLUCION - R - Nº 3 3 1 - 9 5

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 695/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 624-94 del 30 de Setiembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Dra. María Isabel Garayzabal de Yañez, en el cargo categoría 8, del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 3 de Octubre de 1994 y hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso:

Que mediante resoluciones rectorales Nros. 041-95 y 125-95, se autoriza la liquidación y pago de haberes a favor de la citada profesional, a partir del 19 de Enero y hasta el 31 de Marzo y desde el 19 de Abril de 1995 y por el término de tres (3) meses, respectivamente;

Que a Fs. 33 (vta.) el Departamento de Sanidad solicita la prórroga de la designación de la Dra. Garayzabal de Yañez, hasta el llamado a concurso en el cargo de médico del referido Departamento, debido a impostergable necesidades de servicio;

POR ELLO y atento a lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel GARAYZABAL de YAÑEZ, en el cargo categoría 8, del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 19 al 31 de Julio de 1995.

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MRCHEÓ RAMON

ant,

HAM H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

G. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SEGRETARIO ADMINISTRATIVO